



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000246-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 05 AGO 2016

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°. 00000181-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 15 de junio del 2016, Resolución Gerencial Regional N°. 00000239-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 22 de Julio del 2016, Memorando N°. 263-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 14 de julio del 2016,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su presupuesto de conformidad con los Artículos 2º, 9º y 10º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene como función la promoción de las inversiones, incentivando, y apoyando los proyectos de Inversión Pública orientados a impulsar el desarrollo de los recursos de la Región Tumbes y creando los instrumentos necesarios para tal fin, así mismo ejerce funciones en materia de Educación, Cultura, Ciencia, Ambiente y Tecnología, Recreación, Deporte, Salud, Vivienda, Saneamiento, Trabajo y Promoción del Empleo, Población de Igualdad de Oportunidades.

Que, el Artº 62 numeral 62.3 de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N°. 00000181-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 15 de junio del 2016, se aprueba el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública denominado **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES**", con código de SNIP 292854, con un valor de S/.4'855.105.00 soles.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº00000246-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 05 AGO 2016.

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº. 00000239-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 22 de Julio del 2016, en su Artículo Segundo aprueba la Reestructuración del Presupuesto Analítico, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, el mismo que asciende a S/.4'855.105.00, del Proyecto de Inversión Pública denominado: **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES** en el cual se considera en el ítem **Gastos Por la Contratación de Personal**, la Contratación de Servicios de un profesional para que realice la labor de Supervisor (1) del Proyecto, de acuerdo a los términos de referencia realizará las siguientes tareas específicas:

- El personal supervisor, informa y coordina con la Gerencia de Desarrollo Social el avance físico financiero del proyecto.

Que, con Memorando Nº. 263-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 14 de julio del 2016, se designa como Supervisor (1) del Proyecto denominado " **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES**", al Lic. **EDGARDO JIMENEZ IZQUIERDO**, con efectividad a partir del 1º de Agosto al 31 de diciembre del año en curso, recomendándole puntualidad, eficiencia y responsabilidad en el desempeño de las funciones encomendadas.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Organiza de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº. 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº. 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015, que aprueba la Directiva Nº.001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada **DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**".





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000246-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 05 AGO 2016

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 01 de Agosto hasta el 31 de diciembre del 2016, al Lic. **EDGARDO JIMENEZ IZQUIERDO**, como **SUPERVISOR**, del Proyecto de Inversión Pública denominado: " **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES**", encomendándole puntualidad, eficiencia y responsabilidad en el desempeño de las funciones a desempeñar.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, al Supervisor del Proyecto Lic. **EDGARDO JIMENEZ IZQUIERDO**, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. María de L. Arrandtegui Zuñiga
GERENTE REG. - MAL DE DESARROLLO SOCIAL